

Empoderando la sostenibilidad urbana a través de la gestión comunitaria de recursos (comunalización): Estrategias para la administración socio-ecológica y la justicia ambiental

Co-aprendizaje para la acción: Fomentando la justicia ambiental en Bogotá

Autores: Sze Wa Chan | Selvia Diwanty | Zhuo Miao | Ritwika Mishra | Je-Kai Tsai | Kexin Zhang

Mensajes Clave

- La planificación urbana debe incorporar la biodiversidad y conceptos ecológicos locales, como el Ecobarrio y el territorio, mientras se asegura la preservación de las funciones ecológicas. Las políticas deben equilibrar las actividades humanas con la salud ecológica, integrando definiciones locales y promoviendo la convivencia consciente y la resiliencia.
- El desarrollo urbano debe involucrar a los habitantes en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas, incorporando sus perspectivas para avanzar en la democracia ambiental y asegurar la toma de decisiones inclusiva mediante enfoques de coproducción participativa e inclusiva.
- Implementar prácticas de comunalización (o comunales o gestión comunitaria de recursos) como los Fideicomisos de Tierras Comunitarias (CLTs, por sus siglas en inglés) para asegurar la cogestión del acceso equitativo y la propiedad de la tierra a largo plazo. Se debe adoptar un modelo comunal autosostenible de vida urbana para fomentar la propiedad comunitaria y la responsabilidad colectiva como guardianes de su territorio.

Introducción

Colombia, una nación “megadiversa”, alberga casi el 10% de la biodiversidad del planeta (Convenio sobre la Diversidad Biológica, s.f.). Sin embargo, los humedales de Bogotá se han reducido significativamente de 50,000 hectáreas en 1950 a solo 800 hectáreas en la actualidad debido a la urbanización (Ramirez et al., 2013; Van Der Hammen et al., 2008). Para combatir esta degradación ecológica, procesos sociales como Somos Uno han organizado iniciativas participativas enfocadas en abogar por los derechos a la ciudad, los derechos de la naturaleza y alternativas al desarrollo. Este documento de recomendaciones de política pública aborda las dinámicas internas dentro de las prácticas comprendidas bajo la noción de Ecobarrio, las tensiones entre la conservación y el desarrollo, y los esfuerzos por restaurar prácticas ancestrales identificadas durante nuestro trabajo de campo en los Ecobarrios Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo, en Bogotá. El concepto de Ecobarrio, al ser definido por la comunidad como una alternativa al desarrollo, tiene como objetivo fortalecer estos procesos sociales y establecer objetivos comunes para la acción y financiación colaborativa. También sirve como modelo para preservar la biodiversidad, fomentando la cohesión y el empoderamiento comunitario, contrarrestando los impactos perjudiciales de los proyectos de infraestructura en los ecosistemas locales. Las recomendaciones de política en este documento se basan en la ciencia participativa, amalgamando muchas prácticas junto con la investigación científica (Deja et al., 2023) que abordan ideas de equidad e inclusión (Pandya, 2012). Nuestras recomendaciones de política tienen como objetivo apoyar los tres pilares de la justicia ambiental: reconocer la biodiversidad y los derechos de la naturaleza para asegurar la coexistencia armoniosa de todos los seres vivos, apoyar iniciativas impulsadas por la comunidad y la coproducción inclusiva, y empoderar la gestión colectiva a través de prácticas de comunalización y la cogestión equitativa mediante CLTs. El concepto de comunalización, como lo discuten Radywyl y Biggs (2013), implica que los miembros de la comunidad gestionen y custodien colectivamente los recursos compartidos, lo que mejora la cohesión social, la gobernanza local y la sostenibilidad ambiental. De manera similar, Mishori (2014) enfatiza la importancia de la propiedad pública y la gestión colectiva de los recursos, que son cruciales para la preservación a largo plazo y la justicia intergeneracional. Esta estrategia incorpora la interseccionalidad y promueve la sostenibilidad ecológica, la equidad social y la soberanía del territorio.

Glosario

Este glosario está diseñado teniendo en cuenta las definiciones de los miembros de la comunidad del Ecobarrio Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo. Estas definiciones pueden diferir de las oficiales o de las de otros interesados que no están asociados con el Ecobarrio.

-Territorio: El territorio se extiende más allá de la tierra física, abarcando conexiones sociales, culturales y ecológicas que moldean la identidad comunitaria y la interdependencia entre humanos y naturaleza.

-Ecobarrio: Es una alternativa al desarrollo esperanzadora que propone vivir en las ciudades, manteniendo el equilibrio con la naturaleza y la sana convivencia. Esta alternativa propone crear comunidades con identidad, las cuales desde una conciencia comunitaria propendan por la gestión propia del territorio, la colabora-acción, el reordenamiento del pensamiento, la responsabilidad compartida y la organización integral.

Las definiciones de los siguientes términos se derivan de los conceptos oficiales.

-Estructura Ecológica Principal (EEP): La Estructura Ecológica Principal sirve como una herramienta de planificación y gestión territorial que reconoce la interdependencia entre los procesos sociales y los servicios ecosistémicos. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) incluye actividades destinadas a reverdecer la ciudad mediante la conservación de ecosistemas intactos, el fortalecimiento de la conectividad ecológica y la restauración de áreas verdes con una amplia participación de diversos actores (Concejo de Bogotá D.C., 2021).

-Justicia ambiental: Asegura un trato justo para todos en las decisiones ambientales, reconoce el conocimiento local e indígena, promueve el acceso equitativo y fomenta la participación inclusiva (Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, 2018).

-Fideicomisos de Tierras Comunitarias (CLTs): Los CLTs son organizaciones sin fines de lucro, basadas en la comunidad, diseñadas para asegurar la administración comunitaria de la tierra. Proporcionan acceso equitativo y propiedad de la tierra a largo plazo, previniendo la mercantilización de la tierra y asegurando que permanezca dedicada al uso comunitario. Los CLTs apoyan la vida urbana sostenible fomentando la propiedad comunitaria y la responsabilidad colectiva como guardianes del territorio, promoviendo la equidad social y la sostenibilidad ecológica (Aernouts & Ryckewaert, 2018).

1. Descripción General

Para fortalecer y apoyar los procesos sociales en el Ecobarrio, nuestro trabajo de campo se centró en el empoderamiento y la integración socio-ecológica. Este objetivo se construyó de manera colaborativa a través del diálogo con los miembros de la comunidad. El siguiente diagnóstico del problema se deriva de la investigación y desde una perspectiva de justicia ambiental.

1.1. Contexto

Históricamente, Bogotá estaba predominantemente cubierta por humedales, que brindaban servicios ecológicos cruciales como el control de inundaciones, la purificación del agua y hábitats para la vida silvestre (Fundación Colectivo Somos Uno, 2021a). Sin embargo, grandes proyectos de infraestructura y vivienda han llevado a una reducción y fragmentación significativa de estos humedales (Sandoval Rincón, 2013). La Imagen 1 muestra la condición actual del humedal Tibabuyes, donde las estructuras urbanas en el fondo acentúan la presión de la urbanización sobre esta área de humedales que antes era extensa.

Aunque el gobierno ha reconocido la importancia ecológica de los humedales e iniciado medidas como la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá y el establecimiento de Ecobarrios para integrar prácticas sostenibles, estos esfuerzos a menudo han sido insuficientes en la práctica (Concejo de Bogotá D.C., 2021; Alcaldía de Bogotá D.C., 2022). El primer programa de Ecobarrio en Bogotá se implementó de 2001 a 2003, sin embargo, es importante señalar que las iniciativas de Ecobarrios no son únicamente impulsadas por el gobierno; las propuestas comunitarias en asentamientos informales, como las de San Cristóbal Sur desde 2006, han sido cruciales.

Las injusticias ambientales persisten, particularmente en barrios como Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo, donde la degradación de los humedales continúa a pesar de estas iniciativas.

1.2. Resistencia Comunitaria

Los procesos sociales en Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo (como Somos Uno) surgieron en 2014 como una respuesta comunitaria frente a las amenazas e

injusticias ambientales en su territorio. En 2015, por ejemplo, llevan a cabo una gran movilización en contra de la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Salitre en el humedal Tibaguya. La reclasificación del humedal por parte del gobierno para eludir las protecciones legales provocó una reacción de la comunidad, lo que llevó a procesos para reforestar y reclamar el territorio. En 2019 el desarrollo del Parque Juan Amarillo amenazó aún más la integridad socio-ecológica del territorio, lo que resultó en prolongadas protestas comunitarias. Aunque la resistencia de la comunidad no logró detener el desarrollo, fortaleció los lazos comunitarios y aumentó la conciencia sobre la conservación de los humedales.

Actualmente, los conflictos socioambientales que se observan en este territorio incluyen la oposición de la comunidad a la construcción del Corredor Ambiental sobre el Humedal Tibabuyes. A pesar de su intención de conectar áreas verdes en toda la ciudad, los residentes argumentan que interrumpe los hábitats naturales y ejemplifica las injusticias ambientales actuales, donde el enfoque de arriba hacia abajo del gobierno descuida las preocupaciones de la comunidad (Fundación Colectivo Somos Uno, 2021b). Como se ilustra en la

Imagen 5, la inscripción “delito ecológico” en la columna del puente expresa contundentemente la oposición de la comunidad local frente a la construcción del corredor ambiental. De manera similar, la Imagen 6 muestra la frase “Somos la raíz que rompe el cemento.” Este eslogan y el símbolo de la paz en la columna enfatizan en la determinación de la comunidad de romper las barreras para avanzar en la conservación ambiental profunda.

1.3. Dinámicas Internas

El diseño circular de los barrios simula un ecosistema vivo, reflejando principios modernistas que enfatizan viviendas de alta densidad y baja altura. Este diseño prioriza los espacios verdes y reduce el acceso de automóviles para fomentar la interacción social y la integración comunitaria, alineándose con el concepto de ciudad jardín para una vida urbana sostenible (Téllez Vera, 2009). A pesar de estos ideales iniciales del arquitecto German Samper, quien diseñó el barrio, hoy en día persisten las tensiones internas. Colectivos como Somos Uno buscan promover la sostenibilidad ambiental y la cohesión social, pero las diferencias políticas y el apoyo institucional insuficiente tienden a obstaculizar estos esfuerzos. Las diversas opiniones sobre el desarrollo de espacios públicos verdes complican la capacidad de la comunidad para unificarse en torno a las iniciativas de Ecobarrio. Los residentes se sienten marginados en los procesos de toma de decisiones relacionados con la

legalización de huertos comunitarios, y sus preocupaciones sobre la restauración de prácticas indígenas y la conexión con la naturaleza a menudo son ignoradas. Sin embargo, las experiencias de este Ecobarrio resaltan la importancia de respetar las diversas necesidades y aspiraciones de los habitantes respecto al territorio y el Ecobarrio. La participación comunitaria y el apoyo institucional son esenciales para avanzar en la justicia ambiental y el desarrollo sostenible.

2. Enfoque de Investigación

Nuestra investigación se centró en el empoderamiento y la integración socio-ecológica de este proceso social, con el objetivo de revisar el concepto existente de Ecobarrio y establecer objetivos comunes entre los diversos colectivos e individuos involucrados. El trabajo de campo empleó una perspectiva etnográfica, utilizando los siguientes métodos:

2.1. Observación Social Directa

Esto implicó la observación en campo de los comportamientos e interacciones de los miembros de la comunidad en el Ecobarrio para identificar actores clave, prácticas, ubicaciones y dinámicas comunitarias. Lo anterior, asumiendo que nuestra presencia modificó de una u otra forma las dinámicas cotidianas.

2.2. Observación Participante

Esto consistió en participar en actividades comunitarias como reuniones y eventos locales, para interactuar con los habitantes y tener una mejor comprensión de las actividades cotidianas que hacen parte del Ecobarrio.

2.3. Entrevistas Etnográficas

Se realizaron diez entrevistas a profundidad con miembros de la comunidad, teniendo en cuenta sus historias de vida, para comprender mejor la historia del Ecobarrio y sus perspectivas y aspiraciones frente a este y su territorio.

2.4. Circulo de palabra

Diálogo facilitado con 14 miembros de la comunidad en un huerto comunitario (como se muestra en la Imagen 2), lo que ayudó a desarrollar colaborativamente estrategias de revitalización y empoderamiento para los procesos sociales, fomentando una comprensión colectiva de las definiciones de Ecobarrio y estableciendo objetivos comunes para las trayectorias del territorio y Ecobarrio. Esta actividad es parte del esfuerzo de los colectivos para revivir este tipo de prácticas indígenas.

2.5. Recorrido de transecto o tour por el territorio

Se documentó la historia, el conocimiento indígena y las prácticas actuales dentro del ecobarrio y la Estructura Ecológica Principal (EEP) cercana, abarcando la biodiversidad, las conexiones entre humanos y naturaleza, y los desafíos ecológicos actuales.



Imagen 01

Circulo de palabra, Bogotá 2024, Credito Foto: Kexin Zhang

3. Estrategia

Nuestras recomendaciones de política pública, basadas en una estrategia de Empoderar la Sostenibilidad Urbana a través de la gestión comunitaria de recursos (commoning): Estrategias para la Administración Socio-Ecológica y la Justicia Ambiental, se derivan de nuestros hallazgos de investigación. Dichas recomendaciones están diseñadas para mantener tres pilares fundamentales de la justicia ambiental: reconocer la biodiversidad y los derechos de la naturaleza, para asegurar una coexistencia armoniosa dentro de los ecosistemas; apoyar iniciativas impulsadas por la comunidad y permitir la coproducción de políticas de planificación urbana a través de la participación inclusiva de la comunidad; y empoderar la cogestión y la administración colectiva fomentando las

prácticas comunales, como se ilustra en la Imagen 03. El concepto de “práctica comunal” (commoning), donde los miembros de la comunidad gestionan y administran colectivamente los recursos compartidos, se ha practicado en varios contextos urbanos, especialmente en el Ecobarrio Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo. En el Ecobarrio, el proceso de reclamar espacios urbanos para uso comunitario ha demostrado el potencial de la práctica comunal para mejorar la cohesión social, la gobernanza local y la sostenibilidad ambiental (Radywyl y Biggs, 2013).

La coproducción de métodos participativos conduce a asociaciones más éticas, equitativas y transparentes, asegurando el empoderamiento de las comunidades. El enfoque resultante es instrumental en la co-creación de Fideicomisos de Tierras Comunitarias

(CLTs) y en las iniciativas de práctica comunal para la cogestión de la tierra a través de la administración colectiva. Al permitir que los miembros de la comunidad co-gestionen equitativamente su territorio a través de los CLTs, estas prácticas comunales promueven la sostenibilidad ecológica, la equidad social y la soberanía del territorio, cultivando en última instancia un ecosistema urbano sostenible. Este enfoque se alinea con los valores encarnados en los Derechos de la Naturaleza (RoN), abogando por los derechos inherentes de las entidades naturales a existir, prosperar y regenerarse, asegurando así un equilibrio entre las actividades humanas y la salud ecológica (Boyd, 2017). La implementación exitosa de iniciativas lideradas por la comunidad en el Ecobarrio subraya la importancia de integrar el conocimiento local y la participación inclusiva en la planificación urbana para crear entornos urbanos más resilientes y sostenibles.

Imagen 02

Empoderando la sostenibilidad urbana a través de la Gestión Comunitaria de recursos (comunalización): Estrategias para la administración socio-ecológica y la justicia ambiental



Además, estas prácticas reflejan una tendencia más amplia hacia el reconocimiento de la propiedad pública y los derechos colectivos sobre los recursos compartidos, enfatizando la necesidad de la preservación a largo plazo y la justicia intergeneracional (Mishori, 2014). Integrar el discurso de los bienes comunes con los principios de los derechos humanos puede fortalecer las demandas de propiedad pública y sostenibilidad, destacando la importancia de resistir el cercamiento y reclamar los derechos públicos. Este cambio de paradigma es crucial para lograr la sostenibilidad, la justicia social y la preservación de los recursos para las futuras generaciones a nivel urbano.

3.1. Co-existencia: Biodiversidad en la Planeación Urbana

3.1.1. Hallazgos

La construcción del corredor ambiental en el Humedal Tibabuyes ejemplifica la tensión entre los intereses económicos y la preservación ambiental. Este proyecto, que implica una construcción masiva y el uso de materiales de alto impacto, ha sido percibido como lavado verde (“greenwashing”) y contradice la genuina preservación ambiental. Estos enfoques de arriba hacia abajo y las decisiones políticas han marginado el conocimiento local, impactando negativamente a la naturaleza y a las comunidades circundantes. Somos Uno, como organización social, enfatiza que el sistema de desarrollo se caracteriza por una desconexión entre los seres humanos, la naturaleza y otros seres vivos, lo que lleva a las actuales crisis ecológicas y sociales. Esta perspectiva

subraya la necesidad de una ética ecológica que respete la interconexión de los sistemas sociales y naturales y aborde las inequidades en los impactos ambientales y la distribución de recursos. Por lo tanto, valoran el aprendizaje de la adaptabilidad y resiliencia de la Madre Naturaleza para fomentar una conciencia ambiental más profunda. Promueven la implementación de alternativas al paradigma de desarrollo, como los Ecobarrios. En el caso de Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo, y considerando la conexión ancestral del territorio con la naturaleza, esto puede generar nuevas formas de habitar las ciudades. Como se ilustra en la Imagen 04, los miembros de la comunidad utilizan métodos innovadores de reciclaje, como el uso de botellas de plástico recicladas para delimitar los límites de los jardines y la implementación de compostaje en la Huerta Tochua, demostrando la importancia del conocimiento y las prácticas locales para abordar los desafíos ambientales. Estas acciones ambientales basadas en la comunidad no solo alivian la carga de residuos urbanos, sino que también representan una sinergia de métodos tradicionales y contemporáneos de coexistir con la naturaleza.

Abogando por este enfoque holístico donde el cuidado de la naturaleza y de uno mismo son mutuamente inclusivos, Somos Uno cree que sanar nuestra relación con la naturaleza sanará el territorio. Esto se alinea con los valores de los Derechos de la Naturaleza (RoN) que reconocen a las entidades naturales, como ríos, bosques y ecosistemas, como sujetos de derechos. Aboga por los derechos inherentes de las entidades naturales a existir, prosperar y regenerarse, promoviendo un equilibrio entre las actividades humanas y la salud ecológica (Boyd, 2017).

Las áreas urbanas dependen de los servicios ecosistémicos como la purificación del aire y el agua, la regulación del clima y los espacios recreativos (Baptiste, 2012). Los humedales, por

Imagen 04

Columna del puente del Corredor Ambiental describe el proyecto como un “Delito Ecológico”, Bogotá 2024, Credito Foto: Zhuo Miao



Imagen 03

Visita a la Huerta Tochua, Bogotá 2024, Credito Foto: Kexin Zhang

ejemplo, purifican el agua y sustentan diversas formas de vida, sin embargo, el paradigma del desarrollo a menudo pasa por alto su importancia. La biodiversidad, la variabilidad de los organismos en los ecosistemas, apoya estos servicios pero se ve amenazada por las actividades humanas (Guhl, 2012). Una planificación urbana efectiva puede mejorar la salud urbana sostenible al integrar la biodiversidad y mejorar la resiliencia de los ecosistemas (Sánchez y Madriñán, 2012).

3.1.2. Recomendaciones

3.1.2.1. Reconocimiento de Conceptos Locales de Biodiversidad

Las políticas de biodiversidad deben integrar definiciones y conceptos locales como la estructura ecológica principal, el territorio y la naturaleza, que son fundamentales para los procesos sociales y los esfuerzos de conservación de Bogotá (Maldonado & Moreno, 2012).

3.1.2.2. Participación Inclusiva en el Diseño de Políticas

La participación activa de los residentes es crucial en el diseño, implementación y

evaluación de políticas de biodiversidad. La participación genuina de la comunidad integra diversas perspectivas y conocimientos locales, promoviendo la justicia social y ambiental (Maldonado & Moreno, 2012). La colaboración con las partes interesadas es esencial para abordar las deficiencias de las políticas y asegurar que todas las voces sean escuchadas.

3.1.2.3. Apoyar los Ecobarrios como Modelos Educativos

Los Ecobarrios, con las huertas, parques y humedales, sirven como modelos educativos para la conservación de la biodiversidad. Las políticas deben apoyar su desarrollo y mantenimiento, fomentando la educación y cohesión comunitaria (Sánchez y Madriñán, 2012). Los residentes de Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo destacaron su Ecobarrio como un “aula viva” para el intercambio de conocimientos con otros ciudadanos en el desarrollo de prácticas que promuevan la naturaleza y la conservación de la biodiversidad.

3.1.2.4. Evitar Proyectos de Infraestructura de Alto Impacto (no sostenibles)

Las políticas deben evitar proyectos que alteren las estructuras ecológicas principales y conduzcan a la pérdida de biodiversidad. Cuando sea necesario, se deben utilizar técnicas ecológicas como la bioconstrucción para minimizar el impacto. Las infraestructuras deben mantenerse adecuadamente, aprendiendo de casos como el Humedal Tibabuyes, donde los residentes se unieron contra desarrollos perjudiciales.

3.1.2.5. Asignar Recursos a Componentes Sociales

Dirigir proporcionalmente más fondos de políticas de biodiversidad a componentes

sociales, capacitando a los miembros de la comunidad en prácticas de conservación y desarrollando actividades educativas como el ecoturismo para aumentar la conciencia y fomentar la participación activa en la protección de la biodiversidad (Venail, 2012). El trabajo de campo reveló que los residentes prefieren la inversión social sobre la infraestructura no sostenible, que daña la naturaleza y se deteriora sin mantenimiento.

3.1.2.6. Mejorar y Hacer Cumplir las Políticas de Protección de la Biodiversidad

Mejorar y hacer cumplir las políticas de protección de la biodiversidad, incluyendo el marco de la EEP en el POT. Un plan de acción para la biodiversidad elaborado con la participación y el conocimiento de la comunidad asegura un crecimiento urbano sostenible sin comprometer ecosistemas críticos (Venail, 2012).

3.2. Co-producción: Ecobarrio creado y liderado por la Comunidad

3.2.1. Hallazgos

La iniciativa de Ecobarrio surgió de un sólido proceso social iniciado por la comunidad antes de la implementación del programa de Ecobarrios del Distrito en este territorio en 2021. Los habitantes demostraron su capacidad, conocimiento y pasión por promover el cambio y restaurar su conexión con la naturaleza y el territorio. Esto se ejemplifica a través de sus protestas para preservar los humedales y el establecimiento de huertos comunitarios. La naturaleza inclusiva de los colectivos permite la participación de personas de todas las edades y géneros, lo que fomenta una comunidad diversa y comprometida.

Dado su éxito, el modelo de Ecobarrio es un marco prometedor para otras partes de Bogotá como una alternativa viable para el desarrollo y la vida sostenible, empoderando procesos sociales similares en toda la ciudad. Teniendo en cuenta además que en Bogotá desde hace varios años existen otras iniciativas de Ecobarrios creadas por la gente y no por el Distrito. Por lo cual, los miembros de la comunidad también abogan por el establecimiento de una red de Ecobarrios para facilitar el intercambio de conocimientos y mejorar la autoorganización entre estas diversas iniciativas y las que puedan surgir. Aunque la comunidad ha demostrado su capacidad para la autoorganización, el apoyo gubernamental podría ampliar y sostener estos esfuerzos de

coproducción, mejorando el impacto a largo plazo y la sostenibilidad de las iniciativas de Ecobarrio.

3.2.2. Recomendaciones

3.2.2.1. Establecer una Plataforma de Intercambio de Conocimientos

Una plataforma apoyada por el gobierno debería conectar Ecobarrios en toda Bogotá, facilitando el intercambio de conocimientos. Por ejemplo, Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo han creado catálogos de plantas medicinales y fauna local. Compartir estos recursos en la plataforma apoyaría la “ciencia ciudadana” y las “aulas vivas” diseñadas por los residentes. Esta plataforma permitiría a las comunidades compartir información valiosa, fomentando la colaboración y mejorando el conocimiento colectivo y las prácticas de sostenibilidad de los Ecobarrios.

3.2.2.2. Empoderar a los Miembros de la Comunidad

Los miembros de la comunidad deben ser empoderados para tomar decisiones y realizar mejoras en su territorio de manera independiente. La implementación de los Derechos Procedimentales Ambientales (PERs) (que incluyen el derecho a acceder a la información, participar en la toma de decisiones y buscar justicia) promueve la justicia ambiental y la gobernanza democrática. Al permitir que las personas y las comunidades participen en la gobernanza ambiental, los PERs mejoran su capacidad y autoridad, llevando a mejores resultados ambientales y una mayor sostenibilidad social (Gellers & Jeffords, 2018).

3.2.2.3. Participación Inclusiva en la Toma de Decisiones

La participación pública es crucial para las sociedades democráticas y la gobernanza ambiental efectiva. Mejora las capacidades cívicas, fomenta habilidades democráticas y legítima las instituciones políticas. La participación y el diálogo horizontal de saberes debe priorizarse sobre la pericia administrativa o científica en la toma de decisiones colectivas. El gobierno debe asegurar que se consideren las voces de todos los miembros de la comunidad al formular políticas de ecobarrio y desarrollo urbano. Este enfoque inclusivo empodera a los individuos y las comunidades para contribuir a la gobernanza ambiental, llevando a una paridad de participación (Gellers & Jeffords, 2018).

3.2.2.4. Considerar la Inclusión de la Discapacidad y el Género

Las políticas deben asegurar que todas las personas, independientemente de su género o edad, tengan el derecho de expresar sus opiniones sobre las políticas

de manera equitativa. Los PERs ayudan a garantizar que las personas marginadas puedan participar de manera significativa en los procesos de toma de decisiones ambientales, promoviendo así la justicia ambiental y social (Gellers & Jeffords, 2018). Incluir las voces de personas con discapacidades y de todos los géneros en el proceso de toma de decisiones es esencial para fomentar un marco de gobernanza ambiental inclusivo y justo.

3.3. Cogestión: Aprovechar las Prácticas de Comunalización y los Fideicomisos de Tierras Comunitarias en la Sostenibilidad Urbana

3.3.1. Hallazgos

El Ecobarrio demuestra la efectividad de los enfoques impulsados por la comunidad en la revitalización de prácticas indígenas y la promoción de un modelo comunal de vida urbana, crucial para la sostenibilidad ecológica. La práctica comunal implica que los habitantes gestionen y utilicen conjuntamente los recursos compartidos, siendo fundamental para el desarrollo urbano sostenible. Este enfoque fomenta la propiedad comunitaria y la responsabilidad colectiva a través de la gobernanza democrática, fundamental para la filosofía de la práctica comunal (Foster, 2021). Sin embargo, varios desafíos dificultan la escalabilidad y sostenibilidad de estas iniciativas. Asegurar una financiación constante sigue siendo un obstáculo considerable, afectando la capacidad de mantener proyectos e iniciar nuevos. Estas limitaciones financieras a menudo se ven agravadas por el apoyo institucional insuficiente como una base estable para estos esfuerzos impulsados por la comunidad. Además, la legalización de estos espacios comunales a menudo enfrenta obstáculos burocráticos, lo que complica los esfuerzos comunitarios para establecer reconocimiento y protección formal bajo las leyes locales. Abordar estos problemas es esencial para la sostenibilidad de los proyectos actuales y la posible replicación de este modelo en otros contextos urbanos.

3.3.2. Recomendaciones

3.3.2.1. Formalizar los CLTs

Desarrollar e implementar CLTs para asegurar el acceso a la tierra a largo plazo para los proyectos comunitarios. Los CLTs pueden servir como entidades legales que poseen la tierra colectivamente en nombre de la comunidad, evitando la mercantilización de la tierra y asegurando

que permanezca dedicada al uso comunitario. Estos fideicomisos incluyen disposiciones que protegen contra presiones especulativas y estabilizan los vecindarios, manteniéndolos accesibles y asequibles (Aernouts & Ryckewaert, 2018).

3.3.2.2. Fortalecer los Marcos Legales para Apoyar las Prácticas Comunes

Se deben abogar por políticas locales y nacionales que reconozcan y apoyen las prácticas comunes como una forma legítima de uso de suelo urbano. Esto implica enmendar las leyes de zonificación y las regulaciones de planificación para acomodar huertos comunitarios, espacios compartidos y otras iniciativas comunales, estableciendo directrices claras para la gobernanza de los CLTs que adopten métodos inclusivos en los procesos de toma de decisiones.

3.3.2.3. Asegurar una Financiación Sostenible y la Asignación de Recursos

Se deben crear asociaciones con organismos gubernamentales locales y ONG para asegurar financiación y apoyo técnico para el desarrollo y expansión de proyectos liderados por la comunidad. Se debe desarrollar un modelo de financiación que aproveche tanto las inversiones públicas como privadas para crear una estructura financiera sostenible, incluyendo subvenciones, préstamos a bajo interés y esfuerzos de crowdfunding específicamente adaptados para proyectos sociales y ecológicos (Mishra, 2015).

3.3.2.4. Empoderamiento y Capacitación de la Comunidad

Se deben llevar a cabo talleres y sesiones de capacitación para dotar a los residentes de las habilidades necesarias para gestionar proyectos comunitarios

de manera efectiva. Estos deben abarcar jardinería sostenible, gestión de recursos, aspectos legales de la propiedad de la tierra y educación financiera, fomentando un enfoque participativo en la planificación y el desarrollo. Lo anterior con el fin de garantizar que los proyectos reflejen genuinamente las necesidades y valores de los residentes y por lo tanto, sean realmente sostenibles en el tiempo.

3.3.2.5. Integración con el Concepto de Ciudad Jardín

Se deben incorporar principios del movimiento de ciudad jardín, que aboga por comunidades autosuficientes rodeadas de cinturones verdes, combinando elementos de la vida urbana y rural. Este modelo promueve espacios verdes que apoyan los servicios ecosistémicos en general, contribuyendo a la salud ecológica del entorno urbano y a la calidad de vida de los ciudadanos (Ross & Cabannes, 2014).

3.3.2.6. Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje Continuo

Se debe implementar un marco de monitoreo y evaluación para evaluar la efectividad de las iniciativas comunales y ajustarlas en base a evidencia empírica y retroalimentación de la comunidad. Las estrategias deben adaptarse para satisfacer las necesidades y condiciones cambiantes de la comunidad, asegurando que las iniciativas sigan siendo relevantes, efectivas y sostenibles.

local y la promoción del desarrollo urbano sostenible. Al incorporar la biodiversidad en la planificación urbana, ciudades como Bogotá pueden mejorar la resiliencia de los ecosistemas, promover la administración ambiental y mejorar la calidad de vida de los residentes.

El modelo de Ecobarrio demuestra cómo la justicia ambiental puede empoderar a las comunidades, proteger los hábitats y construir espacios resilientes. Este enfoque fomenta el aprendizaje y la coproducción de conocimientos, involucrando directamente a los ciudadanos en la planificación y asegurando que sus voces y necesidades den forma a la agenda de desarrollo. Además, las prácticas comunales y los principios de la propiedad pública proporcionan un marco sólido para empoderar a las comunidades a gestionar sus recursos de manera colectiva y sostenible.

Mantener la biodiversidad urbana contribuye al bienestar físico y mental de los habitantes al proporcionar espacios verdes esenciales. A medida que las áreas urbanas crecen, integrar estos conceptos en marcos de políticas urbanas más amplios se vuelve vital. Esto apoya la sostenibilidad y la cohesión social, asegurando que el desarrollo urbano sea equitativo e inclusivo. Las ideas del Ecobarrio Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo subrayan el potencial de las prácticas comunales lideradas por la comunidad para transformar los entornos urbanos y promover la resiliencia ecológica y social a largo plazo.

4. Conclusión

El Ecobarrio Ciudadela Colsubsidio y El Cortijo en Bogotá ejemplifica la importancia de la integración de la planificación urbana, la conservación de la biodiversidad y la justicia ambiental. La investigación destaca el papel crucial de las iniciativas impulsadas por la comunidad en la preservación de la biodiversidad

Imagen 05

Corredor Ambiental en medio del Humedal Tibabuyes, Bogotá 2024, Credito Foto: Zhuo Miao



Agradecimientos

Agradecemos profundamente a nuestra supervisora, Tatiana Ome, y a los pasantes María Paula Díaz Echeverría, Danna Gómez y Francisco Torres por su paciencia, esfuerzos y apoyo. Un agradecimiento especial a Andrés Sepúlveda, Héctor Hugo Álvarez Cubillos y a los miembros de Somos Uno, Huerta La Resiliencia, Huerta Quinzata, Huerta Tierra del Sol, Huerta Tochua y Crea por compartir su experiencia y conocimientos durante nuestro trabajo de campo. También extendemos nuestra gratitud a los profesores Adriana Allen, Rita Lambert, Pascale Hofmann y Alban Hasson de la Unidad de Planificación del Desarrollo por su orientación y aportes.

Referencias

- Aernouts, N. & Ryckewaert, M. (2018). Beyond housing: on the role of commoning in the establishment of a Community Land Trust project. *International journal of housing policy*. [Online] 18 (4), 503–521.
- Alcaldía De Bogotá D.C. (2022). ¿Qué son los Ecobarrios de Bogotá y cómo ayudan al medioambiente? | Bogotá.gov.co. [online] bogota.gov.co. Disponible en: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/que-son-los-ecobarrios-de-bogota-y-como-ayudan-al-medioambiente> [Accessed 20 May 2024].
- Baptiste, B.L.G. (2012). 'Ecología y sociedad', en Sánchez, J.A. y Madriñán, S. (eds.) *Biodiversidad, Conservación y Desarrollo*. 1st edn. Colombia: Universidad de los Andes, pp. 409–436. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt19qgdmr.18> [Consultado: 12 May 2024].
- Boyd, D.R. (2017). *The rights of nature: a legal revolution that could save the world*. [online] Toronto: Ecow Press. Available at: https://search-ebshost.com.libproxy.ucl.ac.uk/login.aspx?direct=true&AuthType=ip,shib&db=nlebk&AN=1506883&site=ehost-live&scope=site&custid=s8454451&ebv=EB&pid=pp_Cover [Accessed 17 May 2024].
- Concejo de Bogotá D.C. (2021). *Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035*, Concejo de Bogotá D.C., Septiembre. Available at: <https://bogota.gov.co/bog/pot-2022-2035/#que-es>.
- Convention on Biological Diversity (n.d.). Main Details. [online] www.cbd.int. Disponible en: <https://www.cbd.int/countries/profile?country=co>.
- Deja J. Perkins, Lauren M. Nichols, y Robert R. Dunn, 2023. *Participatory Science for Equitable Urban Biodiversity Research and Practice*. En: *Urban Biodiversity and Equity*, edited by Max R. Lambert and Christopher J. Schell. Oxford: Oxford University Press, pp. 123–145. DOI: 10.1093/oso/9780198877271.003.0007.
- Foster, S. R. (2021). 'The New Urban Commons: Enabling Land and Resource Stewardship in Cities', *Journal of Land Use & Environmental Law*, 37, p. 1.
- Fundación Colectivo Somos Uno (2021a). 'Avesdurías Palabrades', Bogotá D.C., Colombia.
- Fundación Colectivo Somos Uno (2021b). '¡Metieron las patas, las zapatas y el cemento!', Bogotá D.C., Colombia.
- Gellers, J. C., & Jeffords, C. (2018). *Toward Environmental Democracy? Procedural Environmental Rights and Environmental Justice*. *Global Environmental Politics*, 18(1), 99–121. doi:10.1162/GLEP_a_00445.
- Guhl, A. (2012). 'Biodiversidad y desarrollo', en Sánchez, J.A. and Madriñán, S. (eds.) *Biodiversidad, Conservación y Desarrollo*. 1st edn. Colombia: Universidad de los Andes, pp. 379–408. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt19qgdmr.17> [Consultado: 12 May 2024].
- Maldonado, J.H. and Moreno-S., R.P. (2012) 'Servicios ecosistémicos y valoración de la biodiversidad', en Sánchez, J.A. and Madriñán, S. (eds.) *Biodiversidad, Conservación y Desarrollo*. 1st edn. Colombia: Universidad de los Andes, pp. 337–378. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt19qgdmr.16> [Consultado: 12 May 2024].
- Mishori, D. (2014). *Reclaiming Commons Rights: Resources, Public Ownership and the Rights of Future Generations*. *Law & Ethics of Human Rights*, 8(2), pp.335-366.
- Mishra, S. (2015). *An Investigation into Financing for Sustainable Development in the Global Partnership*. Disponible en SSRN 2647216.
- Pandya, R.E., 2012. A framework for engaging diverse communities in citizen science in the US. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 10(6), pp.314-317. Disponible en: <https://doi.org/10.1890/120007>.
- Radywyl, N. and Biggs, C. (2013). *Reclaiming the commons for urban transformation*. *Journal of Cleaner Production*, 50, pp.159-170.
- Ramírez, F., Davenport, T.L. and Kallarackal, J. (2013). *Bogotá's Urban Wetlands: Environmental Issues. Current Politics and Economics of South and Central America*, 6(4), p.403.
- Ross, P. & Cabannes, Y. (2014). *21st century garden cities of to-morrow: a manifesto* / Philip Ross & Yves Cabannes. First edition. Raleigh, North Carolina: Lulu.com.
- Sánchez, J.A. y Madriñán, S. (2012). 'Introducción', in Sánchez, J.A. and Madriñán, S. (eds.) *Biodiversidad, Conservación y Desarrollo*. 1st edn. Colombia: Universidad de los Andes, pp. 13–20. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt19qgdmr.4> [Consultado: 12 May 2024].
- Sandoval Rincón, D. M. (2013). *Protected areas in the city, urban wetlands of Bogota*. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*. 6 (11).
- Téllez Vera, M. (2009) 'Arquitectura y vida barrial en la Ciudadela Colsubsidio: el proyecto imaginado y el proyecto habitado', *Revista de Arquitectura*, 11, pp. 12-29. Universidad Católica de Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=125117408003> (Consultado: 24 May 2024).
- United States Environmental Protection Agency (2018). *Learn About Environmental Justice*. [online] US EPA. Available at: <https://www.epa.gov/environmentaljustice/learn-about-environmental-justice>.
- Van Der Hammen, T., Stiles F. G., Rosselli L., Chisacá M. L., Camargo, G., Guillot, G., Useche, Y. y Rivera, D. (2008). *Protocolo de recuperación y rehabilitación ecológica de humedales en centros urbanos*. Secretaría Distrital de Ambiente. Bogotá, D. C., Colombia
- Venail, P. (2012). 'Biodiversidad y ecosistemas', in Sánchez, J.A. y Madriñán, S. (eds.) *Biodiversidad, Conservación y Desarrollo*. 1st edn. Colombia: Universidad de los Andes, pp. 115–134. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/10.7440/j.ctt19qgdmr.8> [Consultado: 12 May 2024].